lo mismo hagan con los que Pedro de Salas
dexen Dres Expresado ofrio, y asimismo
Mando se Guarde, y Cumpla todo lo contenido
en este mi Titulo, sin embargo de quales-
quier Leyes, y Pragmaticas de estos Dhos
Reynos, y Ordenanzas, Estilo,
Uso, y Costumbre, y otra qualquier cosa que haya
pueda haver en contrario con las quales S.ra
en quanto aesto toca, y por esta Vez Dispenso,
quedando en su fuerza y vigor para en lo demas
adelante. y Declaro q.e de esta Merced ha.
de auer pagado el Dro de la media Anata q.e importe
contenida parte q.e aprovecham.tos Dos mill quatro-
cientos y noventa y ocho mrs de Vellon el qual
ha de pagar con forme a Reales del Dho Dro.
todos los Subcesores en este Oficio Dada en
buen Retiro a tres de Enero y Dho de Mill
mill ochocientos y tres y cinco = Yo el Rey =
El Obispo de Malaga = Dn Juan Blanco de
Orozco = Dn Fran.co de Aguirre = Yo Don Lo-
renzo de Juanes. Nuevo Secretario del
Rey nro Señor lo hize escrivir por su man
dado = Registrada Don Juan Antonio
Romero = Theniente de Chanciller Mayor
Don Juan Antonio Romero = Con un Rub.o
Concuerda con el Traslado con el Real Titulo original
que exhibio y volvio a entregar al Dho Juan Ruiz de Sola